Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de diciembre de 2014.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Aguila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Inventarios de Activos Fijos, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de determinar la razonabilidad del Inventario de bienes muebles e inmuebles.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables, y presupuestarios, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014. Así como la evaluación del control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento en 93 tarjetas de responsabilidad a nombre de 20 empleados públicos de la institución auditada, que representa el 30.47%, del total del libro de inventario, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Activo fijo en mal estado sin proceso de baja

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó según muestra revisada, que en la tarjeta de responsabilidad 620, aparece registrada la motocicleta placa MO-84926, marca Honda XL, modelo 1992, por un valor de Q 6,113.87, la cual se encuentra en mal estado, y no se han realizado las gestiones para darle de baja del inventario.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en coordinación con el encargado de Inventarios, procedan a realizar las gestiones correspondientes de baja de la motocicleta placa MO-84926, marca Honda XL, modelo 1992, ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de darle de baja de los registros de inventarios.

No. 2 Bienes registrados en el libro de inventarios, sin tarjetas de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó según muestra revisada, que existen bienes registrados en el libro de inventarios por un valor de Q 4,122,580.15, sin estar registrados en tarjetas de responsabilidad.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, coordine con la Encargada de Inventarios, y se realicen los registros que corresponden en tarjetas de responsabilidad y concilie los saldos con el libro de inventarios.

No. 3 Certificado de propiedad y tarjeta de circulación de vehículo a nombre de entidad donante

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se verifico que existen 2 vehículos de cuatro ruedas y 2 de dos ruedas, con certificados de propiedad y tarjeta de circulación a nombre de la entidad que realizó la donación o traslado.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora de la Sección Financiera, conjuntamente con la Encargada de Inventarios, procedan a realizar las gestiones necesarias, para obtener los títulos de propiedad y tarjetas de circulación de los vehículos a nombre de de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

No. 4 Falta de seguro para vehículos de dos y cuatro ruedas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se estableció que la póliza de seguro del vehículo placa O-522BBS, marca Nissan, tiene cobertura al 30/10/2014, y no se ha iniciado gestiones para asegurar el vehículo a partir del 01 de noviembre de 2014. Asimismo, existen 25 vehículos de dos ruedas en circulación, no aseguradas.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto de que el Jefe Administrativo Financiero coordine con las unidades de Administración y Finanzas el asegurar los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de la Unidad Ejecutora, con el propósito de

garantizar la responsabilidad civil contra terceros y ocupantes y proteger los bienes del estado.

No. 5 Planta eléctrica sin utilizarse

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó que existe una planta eléctrica marca power link, serie 13076960, modelo GMP17PX6, por un valor de Q 46,200.00, adquirida en septiembre 2013, y a la fecha de la auditoría se encuentra sin utilizarse.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Planificador Educativo: Incluyan en el presupuesto los gastos en que debe incurrir, para realizar la prueba que corresponda, uso, mantenimiento y reparaciones. Asimismo, darle el uso adecuado para prolongar su vida útil.

II. HALLAZGOS DE DEFICIENCAS DE CONTROL INTERNO

No. 6 Diferencia en saldos del módulo de inventarios del SICOIN WEB y libro de inventarios.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó que existe diferencia en el saldo del libro de inventarios al 30 de septiembre de 2014, y el reporte generado del módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, a través del Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01, y el Formulario Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02, la cual asciende a un total de Q 395,349.05.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero coordine con el encargado de la Unidad de Inventarios, la solicitud del perfil para operar las bajas de bienes cuando corresponda en el módulo de inventarios del SICOIN, para que se actualicen y concilien los saldo.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 37420-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDIA-IZABAL-017-2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, del libro número L2 18780 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, están confirmados.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

III. Comentario de Auditoría:

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos del área siguiente:

- **Registros en las tarjetas de responsabilidad**

Se determinó desactualización en los registros de las tarjetas de responsabilidad, y a solicitud del auditor actuante según Nota de Auditoría DIDAI-IZA-AGIAF-01-2014, de fecha 13/11/2014, actualizaron los registros respectivos, incluso, implementaran mejores medidas de control para no reincidir en el caso.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo